

SECRETARIA DE CAMIDÓN INTEGRA.

DE RILSGOS Y ERCADON CIVIL

SUBSECRETARÍA E A PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GUNES E EL VINCUENCIÓN,

CAPACITACIÓN Y EL SUSIÓN,



Ciudad de México, a 20 de enero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0129/2022

Asunto: Respuesta a solicitud.

LIC. GRACIELA ESTHER ZAPATA SIERRA.

Calle Hacienda de San Isidro No. 17, Col. Prados del Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02410, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 10 de enero de 2022, mediante el cual subsanó las observaciones hechas de su conocimiento a través del oficio número **SGIRPC/SPC/DGVCD/0024/2022** de fecha 3 de enero de 2022, para obtener su Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Estudios de Riesgos.

Por lo anterior, y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito se le informa que cumplió con los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente para la obtención del registro solicitado, por lo que deberá asistir al día siguiente de la fecha de la recepción del presente oficio, de las 09:00 a las 14:30 horas, en las instalaciones de ésta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicadas en Avenida Patriotismo No. 711-B, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México, debiendo presentar una identificación oficial vigente y copia fotostática de la misma, en el concepto que se trata de un trámite personalísimo.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- 1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- 2. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- 3. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32, 35.
- 4. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 194 y 195.

5. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 186 y 190.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

Av. Patriotismo, número 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México. Recibi original
Graciela Esther
Lapata Sierra
26 enero 2022

AUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL THE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



SGIRPC/SPC/DGVCD/0129/2022

DG 1884/2021 FOLIO DGVCD-0878. DG 34/2022 FOLIO DGVCD-0017.

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. Ijuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx Área de Responsables Oficiales de Protección Civil. Para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez	
Elaboró:	C. Lilia Mancilla Bolaños	d